

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	039			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 040-12-2023			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	04.12.2023			
HORA (**)	:	10:00 A.M.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ		RECTOR		↓	---
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	---
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	---
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	---
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	---
DR. AGÜEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	---
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS		DECANO (e) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	---
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		---	↓
DR. MANUEL SILVA INFANTES		DIRECTOR (e) DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	---
PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	---
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	---
EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	---
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	---
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	---
EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	---

CUESTIONES PREVIAS

1. GRADOS Y TÍTULOS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): ARCHIVO				

2. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE TRES (03) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA POR AMBAS PARTES.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO (CONVENIO) A SER SUSCRITO POR LAS PARTES.</p> <p>AUTORIZAR A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1185-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) AÑOS</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VRACD, VRINV, DGAC, DECANOS DE FACULTAD INGENIERÍA, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

3. LINEAMIENTOS DE TUTORÍA – POSGRADO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
LINEAMIENTOS DE TUTORÍA – POSGRADO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS LINEAMIENTOS DE TUTORÍA PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1187-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO, ESCUELA DE POSGRADO Y ARCHIVO				

4. RELACIÓN DE SEGÚN FORMATO C9:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RELACIÓN DE SEGÚN FORMATO C9	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA RELACIÓN DE DOCENTES SEGÚN FORMATO C9 PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023-II, FORMULADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 479-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 04.12.2023, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1186-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, OF. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OF. DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL Y ARCHIVO				

5. SOBRE RESOLUCIÓN N°0 705-2023/CF-FCAC-UPLA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RESOLUCIÓN N°0 705-2023/CF-FCAC-UPLA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, INCORPORAR LOS INCISOS C) Y D) EN EL ARTÍCULO 4° DE LA DIRECTIVA N° 004-2023-VRACD-UPLA, "EXCEPCIONALIDAD PARA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO", APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0665-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2023, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ INCISO C) LOS BACHILLERES SUSTENTANTES QUE SE ENCUENTREN FUERA DEL PAÍS, DEBIENDO ACREDITAR SU SITUACIÓN MEDIANTE DOCUMENTOS VERÍDICOS. ➤ INCISO D) LOS BACHILLERES SUSTENTANTES SE ENCUENTREN EN UN ESTADO DE SALUD QUE IMPIDA SU TRASLADO Y POR ENDE IMPIDA SU SUSTENTACIÓN PRESENCIAL, PARA LO CUAL DEBERÁN DE ACREDITAR TAL HECHO; <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0665-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2023.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1195-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACION, FACULTADES, OF. DE MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

6. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL POI - 2022:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL POI - 2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – POI 2022, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1196-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : RECTOR, VRACD, VRINV, FACULTADES, FLIAL CHANCHAMAYO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADEMICO, OF. ECONOMIA Y FINANZAS, OF. ASESORIA JURIDICA, OF. PLANIFICACION, OF. IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING Y ARCHIVO				

7. MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 323-2022-CU:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)																		
	SI	NO																				
MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 323-2022-CU	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECOMPONER EN VIA DE REGULARIZACIÓN EL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN ANTE ENFERMEDADES Y DESASTRES EMERGENTES EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2023 AL 31.12.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">APPELLIDOS Y NOMBRES</th> <th style="width: 30%;">CARGO</th> <th style="width: 30%;">CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. CALDERON VILLEGAS LUIS ALFREDO</td> <td>SECRETARIO GENERAL – PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>M.C. CHIPANA SALDIVAR ELVA</td> <td>DIRECTORA DEL POLICLÍNICO DOCENTE</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>M.C. DEL CASTILLO VELOZ MARÍA DEL PILAR</td> <td>MÉDICO OCUPACIONAL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>M.C. AGUADO TAQUIRE HENRY</td> <td>DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>M.C. JARA FRANCIA KATHERINE</td> <td>DOCENTE CONTRATADA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table>	APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	DR. CALDERON VILLEGAS LUIS ALFREDO	SECRETARIO GENERAL – PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PRESIDENTE	M.C. CHIPANA SALDIVAR ELVA	DIRECTORA DEL POLICLÍNICO DOCENTE	MIEMBRO	M.C. DEL CASTILLO VELOZ MARÍA DEL PILAR	MÉDICO OCUPACIONAL	MIEMBRO	M.C. AGUADO TAQUIRE HENRY	DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO	M.C. JARA FRANCIA KATHERINE	DOCENTE CONTRATADA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1197-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN																				
DR. CALDERON VILLEGAS LUIS ALFREDO	SECRETARIO GENERAL – PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PRESIDENTE																				
M.C. CHIPANA SALDIVAR ELVA	DIRECTORA DEL POLICLÍNICO DOCENTE	MIEMBRO																				
M.C. DEL CASTILLO VELOZ MARÍA DEL PILAR	MÉDICO OCUPACIONAL	MIEMBRO																				
M.C. AGUADO TAQUIRE HENRY	DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO																				
M.C. JARA FRANCIA KATHERINE	DOCENTE CONTRATADA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																				
CONOCIMIENTO (++) : RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO Y ARCHIVO																						

8. SOBRE RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DE DOCENTES ORDINARIOS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)														
	SI	NO																
SOBRE RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DE DOCENTES ORDINARIOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR AL DOCENTE ORDINARIO MG. ORIHUELA ABREGÚ ALEXANDER EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0934-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 21.11.2023 Y AL OFICIO DIGITAL N° 475-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 30.11.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 25%;">APPELLIDOS Y NOMBRES</th> <th style="width: 15%;">Y</th> <th style="width: 15%;">RATIFICACION DOCENTE</th> <th style="width: 10%;">DEPARTAMENTO ACADEMICO</th> <th style="width: 10%;">CALIFICACION</th> <th style="width: 20%;">PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>MG. ORIHUELA ABREGÚ ALEXANDER</td> <td></td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORIA DE ASOCIADO</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>47</td> <td>A PARTIR DEL 27.10.2023 AL 26.10.2028</td> </tr> </tbody> </table> ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR AL DOCENTE ORDINARIO MG. CHAPARRO GUERRA ESMELIN EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0933-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 21.11.2023 Y AL OFICIO DIGITAL N° 474-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 30.11.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	N°	APPELLIDOS Y NOMBRES	Y	RATIFICACION DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CALIFICACION	PERIODO	01	MG. ORIHUELA ABREGÚ ALEXANDER		DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORIA DE ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	47	A PARTIR DEL 27.10.2023 AL 26.10.2028	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1248-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023 RESOLUCIÓN N° 1250-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023
N°	APPELLIDOS Y NOMBRES	Y	RATIFICACION DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CALIFICACION	PERIODO												
01	MG. ORIHUELA ABREGÚ ALEXANDER		DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORIA DE ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	47	A PARTIR DEL 27.10.2023 AL 26.10.2028												

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RATIFICACIÓN DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CALIFICACIÓN	PERIODO
01	MG. CHAPARRO GUERRA ESMELIN	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	48.8	A PARTIR DEL 27.10.2023 AL 26.10.2028
<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR AL DOCENTE ORDINARIO MG. CARVO CASTRO CARLOS ABRAHAM, EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0936-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 21.11.2023 Y AL OFICIO DIGITAL N° 477-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 30.11.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RATIFICACIÓN DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CALIFICACIÓN	PERIODO
01	MG. CARVO CASTRO CARLOS ABRAHAM	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	53	A PARTIR DEL 27.10.2023 AL 26.10.2028
<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR AL DOCENTE ORDINARIO MTRO. GUTIÉRREZ PÉREZ AUGUSTO BENJAMÍN EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0935-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 21.11.2023 Y AL OFICIO DIGITAL N° 476-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 30.11.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RATIFICACIÓN DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CALIFICACIÓN	PERIODO
01	MTRO. GUTIÉRREZ PÉREZ AUGUSTO BENJAMÍN	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	67	A PARTIR DEL 13.12.2023 AL 12.12.2028
<p>RESOLUCIÓN N° 1251-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1252-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>					
<p>CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, VICERRECTORES, OF. RECURSOS HUMANOS, FAC. DERECHO Y CP., OF. PLANIFICACIÓN, DIRECTORES GENERALES, OF. ASESORIA JURIDICA Y ARCHIVO</p>					

9. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PLAN DE INFRAESTRUCTURA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PLAN DE INFRAESTRUCTURA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1128-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.11.2023 QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2023, EN MÉRITO AL OFICIO N° 1537-OLM-DGA-UPLA-2023 DE FECHA 30.11.2023 DEL JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1199-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, FACULTADES, VICERRECTORADOS, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO</p>				

10. PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN DOCENTE PARA SEMIPRESENCIAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN DOCENTE PARA SEMIPRESENCIAL	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN DOCENTE DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1200-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p>

			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN DOCENTE DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN DOCENTE DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN DOCENTE DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE EDUCACIÓN INICIAL, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN DOCENTE DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN DOCENTE DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN DOCENTE DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN DOCENTE DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 1201-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1203-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1204-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1205-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1206-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1207-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1208-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++) : RECTOR, VRACD, VRINV, FACULTAD DE DERECHO, FILIAL CHANCHAMAYO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADEMICO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. EDUCACION SEMIPRESENCIAL, OF. PLANIFICACION, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO</p>				

11. ESTRUCTURA DE SILABO DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ESTRUCTURA DE SILABO DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA ESTRUCTURA DEL SILABO PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, PRESENTADA POR EL JEFE OFICINA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 170-2023-OES-VRACD-UPLA DE FECHA 17.11.2023, DOCUMENTO ADJUNTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1209-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++) : RECTORADO, FAC. CIENCIAS DE LA SALUD, FAC. INGENIERÍA, FAC. CIENCIAS ADM. Y CONTABLES, FAC. DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS, VICERRECTORADOS, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL Y ARCHIVO</p>				

12. FORMATOS DE CONTROL Y MONITOREO DE DOCENTES Y ESTUDIANTES. SEMIPRESENCIAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
FORMATOS DE CONTROL Y MONITOREO DE DOCENTES Y ESTUDIANTES. SEMIPRESENCIAL	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL FORMATO DE CONTROL Y MONITOREO DEL DOCENTE Y ESTUDIANTES PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO DIGITAL N° 178 -2023-OES-VRACD-UPLA DE FECHA 20.11.2023</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1210-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

13. ESTRUCTURA DEL AULA VIRTUAL DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ESTRUCTURA DEL AULA VIRTUAL DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA ESTRUCTURA DEL AULA VIRTUAL PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 179-2023-OES-VRACD-UPLA DE FECHA 20.11.2023, QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1211-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACION, FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL Y ARCHIVO				

14. SOBRE ADQUISICIÓN DE LIBROS – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ADQUISICIÓN DE LIBROS – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE ATENDER EL REQUERIMIENTO DE COMPRA DE TEXTOS FÍSICOS Y VIRTUALES PARA LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 106-SG/UPLA-2023 DE FECHA 06.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VRACD, FACULTADES, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO				

15. SOBRE RESOLUCIÓN N° 1149-2023-CU:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RESOLUCIÓN N° 1149-2023-CU	X		ACUERDO: POR MAYORÍA, AUTORIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN PARA LA VALIDACIÓN DEL REGISTRO DE DATOS DE ESTUDIANTES, PARA EL PROCESO DE INTERNADO MÉDICO 2024 EN EL MINSA, Y EXONERACIÓN DE RESOLUCIÓN DE INFORME FINAL DE PROYECCIÓN SOCIAL, A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO PROYECCIÓN SOCIAL Y QUE AÚN NO REALIZARON LA PROYECCIÓN SOCIAL, QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • ORIHUELA TACURI LIZBETH YANITZA • LEON HUINCHO LISETT DANITZA • MIRANDA MACAVILCA GEORGE CRISTIANI • OSORES BACILIO CRISTHIAN • BALDEON CASTRO GIANCARLO PRECISAR QUE LA AUTORIZACIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, NO EXIME A LOS ESTUDIANTES DE LA REALIZACIÓN DE LA PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER. ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL SECRETARIO GENERAL, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES QUE PERMITA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA POR ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA QUE NO HICIERON LA PROYECCIÓN SOCIAL PREVIO A SU VALIDACIÓN PARA EL INTERNADO MÉDICO 2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1212-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

16. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° DE RESOLUCIÓN N° 0639-2022-CU:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° DE RESOLUCIÓN N° 0639-2022-CU	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 0639-2022-CU DE FECHA 18.03.2022, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 186-2023-OES-VRACD-UPLA DE FECHA 04.12.2023 DEL JEFE DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, SOLO EN EL EXTREMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: Art. 1° RATIFICAR LOS ARTÍCULOS 2° Y 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 248-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 17.03.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR BASADO EN COMPETENCIAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DOCUMENTO QUE, EN 22 ÍTEMS, FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. DEBE DECIR: Art. 1° RATIFICAR LOS ARTÍCULOS 2° Y 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 248-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 17.03.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR BASADO EN COMPETENCIAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, DOCUMENTO QUE, EN 22 ÍTEMS, FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN Y/O NORMA LEGAL QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0639-2022-CU DE FECHA 18.03.2022	RESOLUCIÓN N° 1213-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023
			PLAZO DE EJECUCIÓN:	
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADOS, FAC. CIENCIAS DE LA SALUD, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

17. RELACIÓN DE DOCENTES SEGÚN FORMATO C9 PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023 – I:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RELACIÓN DE DOCENTES SEGÚN FORMATO C9 PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023 – I	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA RELACIÓN DE DOCENTES SEGÚN FORMATO C9 PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023 - I, FORMULADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 461-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 17.11.2023, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1215-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADOS, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, OF. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OF. DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL Y ARCHIVO				

18. MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES APROBADO CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 840-2023-CU-UPLA DE FECHA 24.08.2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES APROBADO CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 840-2023-CU-UPLA DE FECHA 24.08.2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 840-2023-CU-UPLA DE FECHA 24.08.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1217-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VRACD, VRINV, FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP, ESCUELA DE POSGRADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADÉMICO, DIR. INVESTIGACION, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. GESTION DE LA CALIDAD, OF. ECONOMIA Y FINANZAS, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. PLANIFICACION, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

19. SOBRE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS DE POSGRADO EN HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS DE POSGRADO EN HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN LA FILIAL CHANCHAMAYO; EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 716-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.12.2023, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: ✓ PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL ✓ PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: CIENCIAS PENALES ✓ PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: GESTIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1262-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL ✓ PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN ✓ PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO ✓ PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN LA SEDE CENTRAL HUANCAYO; EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 717-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.12.2023, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL ✓ PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: CIENCIAS PENALES ✓ PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: GESTIÓN PÚBLICA ✓ PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL ✓ PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN ✓ PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO <p>PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 1263-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FAC. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POSGRADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. REGISTROS Y MATRICULAS Y ARCHIVO</p>			

20. DISEÑOS CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
DISEÑOS CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 685-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.12.2023 QUE APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE EN ANEXO FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN Y/O NORMA QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 683-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.12.2023 QUE APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: CIENCIAS PENALES DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE EN ANEXO FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN Y/O NORMA QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 686-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.12.2023 QUE APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: GESTIÓN PÚBLICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE EN ANEXO FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN Y/O NORMA QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 684-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.12.2023 QUE APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE EN ANEXO FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN Y/O NORMA QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 689-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.12.2023 QUE APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE EN ANEXO FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1188-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1189-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1190-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1191-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1192-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p>

			<p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN Y/O NORMA QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 687-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.12.2023 QUE APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE EN ANEXO FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN Y/O NORMA QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 688-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.12.2023 QUE APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE EN ANEXO FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN Y/O NORMA QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 1193-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1194-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FAC. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POSGRADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. REGISTROS Y MATRICULAS Y ARCHIVO</p>				

21. S PLANES DE ESTUDIO DE PROGRAMAS DE POSGRADO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
PLANES DE ESTUDIO DE PROGRAMAS DE POSGRADO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0690-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.12.2023, MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS BASADO EN COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO, MENCIÓN: CIENCIAS PENALES, DE LA ESCUELA DE POSGRADO.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0691-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.12.2023, MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS BASADO EN COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL, DE LA ESCUELA DE POSGRADO.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0692-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.12.2023, MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS BASADO EN COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL, DE LA ESCUELA DE POSGRADO.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0693-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.12.2023, MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS BASADO EN COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO, MENCIÓN: GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0694-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.12.2023, MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS BASADO EN COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN, DE LA ESCUELA DE POSGRADO.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0695-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.12.2023, MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS BASADO EN COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO, DE LA ESCUELA DE POSGRADO.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0696-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.12.2023, MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS BASADO EN COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DE LA ESCUELA DE POSGRADO.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1218-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1219-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1220-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1221-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1222-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1223-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1224-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p>

			PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FAC. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POSGRADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. REGISTROS Y MATRICULAS Y ARCHIVO			

22. MALLAS CURRICULARES DE PROGRAMAS DE POSGRADO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
MALLAS CURRICULARES DE PROGRAMAS DE POSGRADO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0697-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.12.2023, MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA MALLA CURRICULAR BASADO EN COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO, MENCIÓN: CIENCIAS PENALES, DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0698-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.12.2023, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0699-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.12.2023, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0700-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.12.2023, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MENCIÓN: GESTIÓN PÚBLICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0701-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.12.2023, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0702-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.12.2023, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0703-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.12.2023, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1255-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1256-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1257-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1258-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1259-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1260-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1261-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FAC. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POSGRADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. REGISTROS Y MATRICULAS Y ARCHIVO				

23. ACERVO BIBLIOGRÁFICO - POSGRADO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
ACERVO BIBLIOGRÁFICO - POSGRADO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0678-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 01.12.2023 MEDIANTE LA CUAL APRUEBA EL ACERVO BIBLIOGRÁFICO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1226-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (**): RECTOR, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, ESCUELA DE POSGRADO, UNID. DE POSGRADO FAC. D.CC.PP Y ARCHIVO

24. SOBRE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA – FILIAL CHANCHAMAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																
	SI	NO																		
SOBRE COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA – FILIAL CHANCHAMAYO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA – FILIAL CHANCHAMAYO, CON VIGENCIA AL 31.12.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>ESPECIALIDAD</th> <th>FACULTAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>BLGA. ASTETE CABEZAS GUADALUPE ALBINA</td> <td>BIÓLOGA</td> <td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>MG. GUERRA CONDOR WILHELM VLADIMIR</td> <td>TECNÓLOGO MÉDICO ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>MG. QUISPE ROJAS ROSA ANITA</td> <td>INGENIERA QUÍMICA</td> <td>FACULTAD DE INGENIERÍA</td> </tr> </tbody> </table> <p>PRECISAR QUE LA COMISIÓN CONFORMADA EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, TENDRÁ LAS FUNCIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ASESORAR, ORIENTAR Y EMITIR INFORMES TÉCNICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA EN LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS A DESARROLLAR DENTRO DE LOS LABORATORIOS. ➤ COORDINAR CON LOS RESPONSABLES DE LOS LABORATORIOS LA REALIZACIÓN DE CHARLAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS USUARIOS DE LOS LABORATORIOS (DOCENTES, ESTUDIANTES). ➤ COORDINAR Y COADYUVAR EN LA ADECUADA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS QUE PRESENTEN RIESGO BIOLÓGICO, QUÍMICO Y/O RADIOLÓGICO. 	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	FACULTAD	01	BLGA. ASTETE CABEZAS GUADALUPE ALBINA	BIÓLOGA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	02	MG. GUERRA CONDOR WILHELM VLADIMIR	TECNÓLOGO MÉDICO ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA	CIENCIAS DE LA SALUD	03	MG. QUISPE ROJAS ROSA ANITA	INGENIERA QUÍMICA	FACULTAD DE INGENIERÍA	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1198-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	FACULTAD																	
01	BLGA. ASTETE CABEZAS GUADALUPE ALBINA	BIÓLOGA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																	
02	MG. GUERRA CONDOR WILHELM VLADIMIR	TECNÓLOGO MÉDICO ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA	CIENCIAS DE LA SALUD																	
03	MG. QUISPE ROJAS ROSA ANITA	INGENIERA QUÍMICA	FACULTAD DE INGENIERÍA																	
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, FILIAL CHANCHAMAYO, FACULTADES, COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO																				

25. SOBRE SUB COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA FILIAL CHANCHAMAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															
	SI	NO																	
SOBRE SUB COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR EL SUB COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, CON VIGENCIA AL 31.12.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>REPRESENTANTE DE:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>CHUQUIN BERRIOS JULIMA GISELLA</td> <td>PATRONAL</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>VIVAS INOCENTE ANDREA DEL PILAR</td> <td>PATRONAL</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>COCA COLONIO ROSMERY VIRGINIA</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>GARCÍA DÍAZ GLORÍA CARMEN</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	REPRESENTANTE DE:	01	CHUQUIN BERRIOS JULIMA GISELLA	PATRONAL	02	VIVAS INOCENTE ANDREA DEL PILAR	PATRONAL	03	COCA COLONIO ROSMERY VIRGINIA	PERSONAL NO DOCENTE	04	GARCÍA DÍAZ GLORÍA CARMEN	PERSONAL NO DOCENTE	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1281-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	REPRESENTANTE DE:																	
01	CHUQUIN BERRIOS JULIMA GISELLA	PATRONAL																	
02	VIVAS INOCENTE ANDREA DEL PILAR	PATRONAL																	
03	COCA COLONIO ROSMERY VIRGINIA	PERSONAL NO DOCENTE																	
04	GARCÍA DÍAZ GLORÍA CARMEN	PERSONAL NO DOCENTE																	
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, FILIAL CHANCHAMAYO, VRINV, OF. RECURSOS HUMANOS, FACULTADES, COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ARCHIVO																			

26. PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES FRENTE AL FENÓMENO DEL NIÑO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES FRENTE AL FENÓMENO DEL NIÑO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES FRENTE AL FENÓMENO DEL NIÑO EN ATENCIÓN AL OFICIO 001-2023-SCSST-UPLA DE FECHA 01.12.2023, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1297-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADEMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, ESCUELA DE POSGRADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE ASESORIA JURIDICA, OF. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. DE RECURSOS HUMANOS, COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD, OF. DE PLANIFICACIÓN, MEDICO OCUPACIONAL Y ARCHIVO				

27. SOBRE CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

SOBRE CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA	X	<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1215-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 28.11.2023 QUE RECTIFICA EN PARTE LA RESOLUCIÓN N° 0577-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 27.06.2023, CONCERNIENTE AL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE HORAS LECTIVAS PRESENCIAL, HORAS LECTIVAS NO PRESENCIALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 767-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1225-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE ASESORIA JURÍDICA, OF. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE PLANIFICACIÓN, OF. DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. DE ADMISIÓN, OF. DE REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ARCHIVO</p>			

28. SOBRE CONCURSO DE ADMISIÓN 2024-I, PRIMERA SELECCIÓN:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONCURSO DE ADMISIÓN 2024-I, PRIMERA SELECCIÓN	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, REPROGRAMAR LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN 2024-I MODALIDAD PRIMERA SELECCIÓN, PARA EL DÓMINGO 17 DE DICIEMBRE DEL 2023.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 967-2023-CU-UPLA DE FECHA 11.10.2023</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1249-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, FILIAL CHANCHAMAYO, VRINV, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, FACULTADES, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OF. ADMISIÓN, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO</p>				

29. DISEÑOS CURRICULARES DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DISEÑOS CURRICULARES DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0277-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 29.03.2023, QUE MODIFICA EL DISEÑO CURRICULAR 2022 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0527-2022-CU DE FECHA 07.03.2022.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0276-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 29.03.2023, QUE MODIFICA EL DISEÑO CURRICULAR 2022 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0526-2022-CU DE FECHA 07.03.2022.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1253-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1254-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. DE PLANIFICACIÓN, OF. DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL Y ARCHIVO</p>				

30. PLANES DE ESTUDIOS Y MALLAS CURRICULARES DE ESCUELAS PROFESIONALES – MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLANES DE ESTUDIOS Y MALLAS CURRICULARES DE ESCUELAS PROFESIONALES – MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 4220-2023-D-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 18.10.2023, QUE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA PARA LA MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 4221-2023-D-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 18.10.2023, QUE APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA PARA LA MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1265-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p>

		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 4500 -DFD-UPLA-2023 DE FECHA 04.12.2023, MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA LA MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 4500 -DFD-UPLA-2023 DE FECHA 04.12.2023, MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA LA MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p>	RESOLUCIÓN N° 1169-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023
		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 4501-DFD-UPLA-2023 DE FECHA 04.12.2023, MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA LA MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 4501-DFD-UPLA-2023 DE FECHA 04.12.2023, MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA LA MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p>	RESOLUCIÓN N° 1270-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023
		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 4502-DFD-UPLA-2023 DE FECHA 04.12.2023, MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA LA MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 4502 -DFD-UPLA-2023 DE FECHA 04.12.2023, MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA LA MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p>	RESOLUCIÓN N° 1271-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023
		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 4503-DFD-UPLA-2023 DE FECHA 04.12.2023, MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA LA MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN A DISTANCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 4503-DFD-UPLA-2023 DE FECHA 04.12.2023, MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA LA MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN A DISTANCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	RESOLUCIÓN N° 1273-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023
		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 4504-DFD-UPLA-2023 DE FECHA 04.12.2023, MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA LA MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN A DISTANCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 4504-DFD-UPLA-2023 DE FECHA 04.12.2023, MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA LA MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN A DISTANCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p>	RESOLUCIÓN N° 1274-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023
		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 4505-DFD-UPLA-2023 DE FECHA 04.12.2023, MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA FACULTAD DE</p>	RESOLUCIÓN N° 1275-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023

		<p>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA LA MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN A DISTANCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 2º DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 4505-DFD-UPLA-2023 DE FECHA 04.12.2023, MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA LA MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN A DISTANCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0222-2023-FI-UPLA DE FECHA 23.11.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMI PRESENCIAL, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0223-2023-FI-UPLA DE FECHA 23.11.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMI PRESENCIAL, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0878-2023-CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.11.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0482-2022-CU DE FECHA 07.03.2022.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0879-2023-CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.11.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0482-2022-CU DE FECHA 07.03.2022.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N°880-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.11.2023 MEDIANTE LA CUAL, APRUEBA EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE HORAS LECTIVAS PRESENCIAL HORAS LECTIVAS NO PRESENCIALES DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, CONSIDERADO EN EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE 2022 Y QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0482-2022-CU DE FECHA 07.03.2022.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0881-2023-CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.11.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0483-2022-CU DE FECHA 07.03.2022.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0882-2023-CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.11.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0483-2022-CU DE FECHA 07.03.2022.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N°883-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.11.2023 MEDIANTE LA CUAL, APRUEBA EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE HORAS LECTIVAS PRESENCIAL, HORAS LECTIVAS NO PRESENCIALES DE LA MODALIDAD DISTANCIA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, CONSIDERADO EN EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE 2022 Y QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0483-2022-CU DE FECHA 07.03.2022.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 1276-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1277-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1287-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1288-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1289-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1290-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1291-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1292-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p>
--	--	---	---

			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0884-2023-CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.11.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0482-2022-CU DE FECHA 07.03.2022.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 1293-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p>
			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0885-2023-CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.11.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0482-2022-CU DE FECHA 07.03.2022. 0223-2023-FI-UPLA</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 1294-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p>
			PLAZO DE EJECUCIÓN:	
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTOR ACADÉMICO, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. DE PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

31. SOBRE CUADROS DE EQUIVALENCIAS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CUADROS DE EQUIVALENCIAS	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 4498-DFD-UPLA-2023 DE FECHA 04.12.2023, MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APRUEBA EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2022 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN A DISTANCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 4499-DFD-UPLA-2023 DE FECHA 04.12.2023, MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APRUEBA EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2022 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN A DISTANCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 4224-D-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 18.10.2023 MEDIANTE LA CUAL, APRUEBA EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE HORAS LECTIVAS PRESENCIAL, HORAS LECTIVAS NO PRESENCIALES DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA, CONSIDERADO EN EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE 2022 Y QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0224-CF-FI-UPLA-2023 DE FECHA 23.11.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, APRUEBA EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, PARA LA MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N°886-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.11.2023 MEDIANTE LA CUAL, APRUEBA EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE HORAS LECTIVAS PRESENCIAL HORAS LECTIVAS NO PRESENCIALES DE LA MODALIDAD DISTANCIA DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, CONSIDERADO EN EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE 2022 Y QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1267-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1268-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1278-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1279-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1295-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTOR ACADÉMICO, FACULTADES, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. DE PLANIFICACIÓN, OF. DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL Y ARCHIVO				

AGENDA ESPECÍFICA

- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0729-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 26.09.2023, QUE PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO:**

	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
--	-------------	----------------	------------------

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0729-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 26.09.2023, QUE PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO, A PARTIR DEL 05.12.2023 AL 23.12.2023, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0729-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 26.09.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1227-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

2. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0629-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, QUE APROBAR, LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA INTERNA, DEL ESTUDIANTE M. C. BORJA RIVERA DAVID MOISÉS, COMO PROCEDENTE Y JUSTIFICADA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0629-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, QUE APROBAR, LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA INTERNA, DEL ESTUDIANTE M. C. BORJA RIVERA DAVID MOISÉS, COMO PROCEDENTE Y JUSTIFICADA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0629-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA INTERNA, DEL ESTUDIANTE M.C. BORJA RIVERA DAVID MOISÉS, COMO PROCEDENTE Y JUSTIFICADA	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1228-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR VRACD, DGA, DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. ASESORÍA LEGAL, UNIDAD POSGRADO FAC, MEDICINA HUMANA Y ARCHIVO				

3. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0621-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, QUE APRUEBA LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ONCOLOGÍA, DE LA ESTUDIANTE M.C. MARÍA JANET SÁNCHEZ TARRILLO, COMO PROCEDENTE Y NO JUSTIFICADA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0621-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, QUE APRUEBA LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ONCOLOGÍA, DE LA ESTUDIANTE M.C. MARÍA JANET SÁNCHEZ TARRILLO, COMO PROCEDENTE Y NO JUSTIFICADA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0621-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA ONCOLÓGICA, DE LA ESTUDIANTE M.C. MARÍA JANET SÁNCHEZ TARRILLO COMO PROCEDENTE Y NO JUSTIFICADA	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1229-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR VRACD, DGA, DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. ASESORÍA LEGAL, UNIDAD POSGRADO FAC, MEDICINA HUMANA Y ARCHIVO				

4. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0620-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, QUE APRUEBA LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ONCOLOGÍA, DEL ESTUDIANTE M.C. KEVIN ÁNGEL ARRIETA GIMENEZ, COMO PROCEDENTE Y JUSTIFICADA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0620-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, QUE APRUEBA LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ONCOLOGÍA, DEL ESTUDIANTE M.C. KEVIN ÁNGEL ARRIETA GIMENEZ, COMO PROCEDENTE Y JUSTIFICADA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0620-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: ONCOLOGÍA, DEL ESTUDIANTE M.C. KEVIN ANGEL ARRIETA GIMENEZ, COMO PROCEDENTE Y JUSTIFICADA	RESOLUCIÓN N° 1230-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR VRACD, DGA, DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. ASESORÍA LEGAL, UNIDAD POSGRADO FAC, MEDICINA HUMANA Y ARCHIVO				

5. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0635-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0635-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0635-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023 QUE APRUEBA EL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL CUAL CONSTA DE 24 CAPÍTULOS, 131 ARTÍCULOS, DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, DISPOSICIONES FINALES, DOCUMENTO QUE EN ANEXO FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. DISPONER LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN Y/O NORMAL LEGAL QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1231-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VRACD, POSGRADO Y ARCHIVO				

6. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0636-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, QUE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO PAR LOS SEMESTRES 2024-I Y 2024-II:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0636-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023, QUE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO PAR LOS SEMESTRES 2024-I Y 2024-II	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0636-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 16.11.2023 MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO PARA LOS SEMESTRES 2024-I Y 2024-II	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1232-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTADES, ESCUELA DE POSGRADO, DIRECCIÓN GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE ADMISIÓN, OF. DE REGISTROS Y MATRICULAS, OF. DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

7. OFICIO N° 01112-2023-SG-UPLA DE FECHA 10.11.2023, SOBRE RECTIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN 721-2021-CU DE FECHA 06.05.2021, POR ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL GRADO ACADÉMICO DEL MAESTRO EN MEDICINA MTR. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 01112-2023-SG-UPLA DE FECHA 10.11.2023, SOBRE RECTIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN 721-2021-CU DE FECHA 06.05.2021, POR ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL GRADO ACADÉMICO DEL MAESTRO EN MEDICINA MTR. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBADO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

8. SOLICITUD S/N DE FECHA 31.08.2023, SOBRE EXONERACIÓN DE PAGO POR DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DEL BACH. CRISTIAN JESÚS BASTIDAS CHIPANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD S/N DE FECHA 31.08.2023, SOBRE EXONERACIÓN DE PAGO POR DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DEL BACH. CRISTIAN JESÚS BASTIDAS CHIPANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR PROCEDENTE LA ANULACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "INTELIGENCIA EMOCIONAL Y CALIDAD DE SERVICIO EN LOS COLABORADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHAC, CHUPACA 2021"; REGISTRADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 4284-2021-D-FCAC-UPLA DE FECHA 02.10.2021 A FAVOR DEL BACHILLER. CRISTIAN JESÚS BASTIDAS CHIPANA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS. DECLARAR PROCEDENTE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE LA DEUDA EQUIVALENTE AL 60% RESTANTE DEL TRÁMITE DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS, A FAVOR DEL BACHILLER. CRISTIAN JESÚS BASTIDAS CHIPANA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL ARTICULO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1234-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, COORDINACIÓN GRADOS Y TÍTULOS, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRICULAS, ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

9. OFICIO N° 5596-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2023 DE FECHA 15.11.2023, SOBRE REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS FÍSICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 5596-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2023 DE FECHA 15.11.2023, SOBRE REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS FÍSICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO N° 1411-2023/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 20.11.2023 Y DEMÁS ACTUADOS REFERIDOS AL REQUERIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE LIBROS FÍSICOS, PARA LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. TRASLADAR EL OFICIO N° 1432-2023/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 27.11.2023 Y DEMÁS ACTUADOS REFERIDOS AL REQUERIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PLATAFORMAS VIRTUALES, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 108-SG/UPLA-2023 DE FECHA 06.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ARCHIVO				

10. OFICIO DIGITAL N° 151-2023-OES-VRACD-UPLA DE FECHA 12.10.2023, SOBRE BONIFICACIÓN POR ELABORACIÓN DE MANUALES AUTOINSTRUCTIVOS DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 151-2023-OES-VRACD-UPLA DE FECHA 12.10.2023, SOBRE BONIFICACIÓN POR ELABORACIÓN DE MANUALES AUTOINSTRUCTIVOS DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN N° 415-2023-CU DE FECHA 17.04.2023 EN LOS EXTREMOS REFERIDOS A LAS BONIFICACIONES PARA AUTORIDADES, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, JEFE DE OFICINA DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, Y GESTOR VIRTUAL PRINCIPAL DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN, POR LOS MANUALES AUTOINSTRUCTIVOS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL EN EL AÑO ACADÉMICO 2023 PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE SINCRÓNICO Y ASINCRÓNICO Y PRESENCIAL, EN MERITO AL INFORME DIGITAL N° 353-OPLAN-UPLA DE FECHA 14.08.2023 Y A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA. DISPONER QUE EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR MANUALES AUTOINSTRUCTIVOS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL ÚNICAMENTE SERÁ PARA LOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1235-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

11. OFICIO N° 613-2023-OPLAN-UPLA DE FECHA 15.11.2023, SOBRE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2028:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 613-2023-OPLAN-UPLA DE FECHA 15.11.2023, SOBRE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2028	X		ACUERDO: DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

12. CARTA N° 3-2023-S-APDC DE FECHA 08.11.2023, SOBRE SEDE DEL XV CONGRESO NACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARTA N° 3-2023-S-APDC DE FECHA 08.11.2023, SOBRE SEDE DEL XV CONGRESO NACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL XV CONGRESO NACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL DECANO DE LA FACULTAD, DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DEL XV CONGRESO NACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1236-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, VICERRECTOR ACADEMICO, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

13. OFICIO N° 1274-2023-UPLA-FCH-D DE FECHA 14.11.2023, SOBRE RECONSIDERACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0890-2023-CU-UPLA DE FECHA 12.09.2023 QUE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 010/2023-VRAC-UPLA SOBRE DESIGNACIÓN DE CARGA DOCENTE UNICA POR ASIGNATURAS VIRTUALES EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 1274-2023-UPLA-FCH-D DE FECHA 14.11.2023, SOBRE RECONSIDERACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0890-2023-CU-UPLA DE FECHA 12.09.2023 QUE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 010/2023-VRAC-UPLA SOBRE DESIGNACIÓN DE CARGA DOCENTE UNICA POR ASIGNATURAS VIRTUALES EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR MAYORÍA, MODIFICAR LA DIRECTIVA N° 010/2023-VRAC-UPLA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 890-2023-CU DE FECHA 12.09.2023, EN EL EXTREMO Y FORMA QUE SE MENCIONA	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1237-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DECANOS DE LAS FACULTADES, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, FILIAL CHANCHAMAYO Y ARCHIVO				

14. RESUMEN GENERAL DE DOCENTES FORMATO C9 INSTITUCIONAL – 2023-I:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															
	SI	NO																	
RESUMEN GENERAL DE DOCENTES FORMATO C9 INSTITUCIONAL – 2023-I	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL RESUMEN GENERAL DE DOCENTES FORMATO C9 INSTITUCIONAL, 25%, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023-I, FORMULADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 472-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 28.11.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: left;">RESUMEN GENERAL DE DOCENTES FORMATO C9 INSTITUCIONAL - 2023-I</th> </tr> <tr> <th style="text-align: left;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="text-align: left;">SUB TOTAL</th> <th style="text-align: left;">PORCENTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DOCENTES A TIEMPO PARCIAL</td> <td>649</td> <td>61.75%</td> </tr> <tr> <td>DOCENTES A TIEMPO COMPLETO</td> <td>402</td> <td>38.25%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL DOCENTES</td> <td>1051</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	RESUMEN GENERAL DE DOCENTES FORMATO C9 INSTITUCIONAL - 2023-I			DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL	PORCENTAJE	DOCENTES A TIEMPO PARCIAL	649	61.75%	DOCENTES A TIEMPO COMPLETO	402	38.25%	TOTAL DOCENTES	1051	100%	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1238-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
RESUMEN GENERAL DE DOCENTES FORMATO C9 INSTITUCIONAL - 2023-I																			
DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL	PORCENTAJE																	
DOCENTES A TIEMPO PARCIAL	649	61.75%																	
DOCENTES A TIEMPO COMPLETO	402	38.25%																	
TOTAL DOCENTES	1051	100%																	
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VRAC, VRINV, FACULTADES, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, OF. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO																			

15. SOLICITUD S/N DE FECHA 23.11.2023, SOBRE PAGO POR ELABORACIÓN DE LOS MÓDULOS DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN DEL MES DE ABRIL – 2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD S/N DE FECHA 23.11.2023, SOBRE PAGO POR ELABORACIÓN DE LOS MÓDULOS DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN DEL MES DE ABRIL – 2023	X		ACUERDO: SE ATENDERÁ CONFORME A LO RESUELTO EN EL PUNTO 10	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

16. OFICIO N° 262-2023-DU/VIRTUAL-UPLA DE FECHA 22.11.2023 SOBRE MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 7° DEL REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 262-2023-DU/VIRTUAL-UPLA DE FECHA 22.11.2023 SOBRE MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 7° DEL REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA CONOCIMIENTO (**):	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:

17. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0406-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 14.11.2023, QUE APRUEBA LA PROPUESTA DEL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL INTERNADO MÉDICO 2024, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0406-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 14.11.2023, QUE APRUEBA LA PROPUESTA DEL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL INTERNADO MÉDICO 2024, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA CONOCIMIENTO (**):VICERRECTOR ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0406-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 14.11.2023 MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL INTERNADO MÉDICO 2024, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0476-2023-CAAC-FMH-UPLA DE FECHA 14.11.2023, PRESENTADO POR LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1239-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

18. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0413-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 21.11.2023, QUE ENCARGA AL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL DESPACHO DEL DECANATO LOS DÍAS 24.11.2023 Y 25.11.2023, EN AUSENCIA DEL SEÑOR DECANO, MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO, POR MOTIVOS PERSONALES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0413-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 21.11.2023, QUE ENCARGA AL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL DESPACHO DEL DECANATO LOS DÍAS 24.11.2023 Y 25.11.2023, EN AUSENCIA DEL SEÑOR DECANO, MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO, POR MOTIVOS PERSONALES CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR DE ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N°0413-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 21.11.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, ENCARGA AL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL DESPACHO DEL DECANATO LOS DÍAS 24.11.2023 Y 25.11.2023, EN AUSENCIA DEL SEÑOR DECANO, MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO, POR MOTIVOS PERSONALES	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1240-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

19. OFICIO N° 1298-2023-OIS-UPLA DE FECHA 17.11.2023, SOBRE REGISTRO DE SISTEMAS ANTE INDECOPI:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 1298-2023-OIS-UPLA DE FECHA 17.11.2023, SOBRE REGISTRO DE SISTEMAS ANTE INDECOPI	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL OFICIO N° 1298-2023-OIS-UPLA DE FECHA 17.11.2023, MEDIANTE LA CUAL EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMUNICA AL RECTOR, SOBRE EL REGISTRO EXITOSO DE CUATRO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1241-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023

			(4) SISTEMAS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - INDECOPI	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

20. SOLICITUD DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA) SOBRE PAGO POR CANASTA NAVIDEÑA DEL AÑO 2021 Y BONIFICACIÓN POR EL DÍA DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO AÑO 2020:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA) SOBRE PAGO POR CANASTA NAVIDEÑA DEL AÑO 2021 Y BONIFICACIÓN POR EL DÍA DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO AÑO 2020	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO DIGITAL N° 02099-2023-R-UPLA DE FECHA 28.11.2023 Y DEMÁS ACTUADOS REFERIDOS A LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE PAGO DE CANASTA NAVIDEÑA – AÑO 2021, DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS (SITRAUPLA) AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN CORRESPONDIENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 107-SG/UPLA-2023 DE FECHA 06.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : RECTOR, DIR. GRAL. ADM., PLANIFICACION Y ARCHIVO				

21. OFICIO N° 598-2023-ODC-DGA-UPLA DE FECHA 23.11.2023 DE FECHA 23.11.2023, SOBRE "CONSTRUCCIÓN DEL SEXTO PISO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA I ETAPA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 598-2023-ODC-DGA-UPLA DE FECHA 23.11.2023 DE FECHA 23.11.2023, SOBRE "CONSTRUCCIÓN DEL SEXTO PISO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA I ETAPA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR A LA COMISIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 778-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023, PROCEDER CON LA FORMULACIÓN DE LAS BASES SEGÚN CORRESPONDA; ASIMISMO, PROCEDER CON LAS INVITACIONES, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL SEXTO PISO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – PRIMERA ETAPA", DEBIENDO DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y LA AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLO CORRESPONDIENTE. RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 778-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023, RESPECTO A LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, DEBIENDO DECIR: SUMA ALZADA. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 778-2023-CU-UPLA DE FECHA 09.08.2023. DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN Y/O NORMA QUE SE OPONE A LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1242-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : RECTORADO, FAC. MEDICINA HUMANA, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

22. CARTA N° 50-COMITÉ ELECTORAL-SITRAUPLA-P/2023 DE FECHA 23.11.2023, RESULTADOS DEL PROCESO DE ELECCIONES DE REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES NO DOCENTES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA REALIZADO EL 21.11.2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARTA N° 50-COMITÉ ELECTORAL-SITRAUPLA-P/2023 DE FECHA 23.11.2023, RESULTADOS DEL PROCESO DE ELECCIONES DE REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES NO DOCENTES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA REALIZADO EL 21.11.2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEVOLVER EL EXPEDIENTE 4331-R-2023 DE FECHA 24.11.2023 AL PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL DEL SITRAUPLA PARA QUE REALICE LAS ACLARACIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN PARA LA ACREDITACIÓN DE SU REPRESENTANTE ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1243-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE ASESORIA JURIDICA, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DE RECURSOS HUMANOS, COMITÉ ELECTORAL, SITRAUPLA Y ARCHIVO				

23. OFICIO N° 848-2023-OPIP-UPLA DE FECHA 22.11.2023, SOBRE INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE REGLAMENTO DE USO DE SOFTWARE DE PREVENCIÓN DE PLAGIO VERSIÓN 2.0:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

OFICIO N° 848-2023-OPIP-UPLA DE FECHA 22.11.2023, SOBRE INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE REGLAMENTO DE USO DE SOFTWARE DE PREVENCIÓN DE PLAGIO VERSIÓN 2.0	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

24. INFORME N° 058-2023-DGA-UPLA DE FECHA 30.11.2023, SOBRE PROYECCIÓN DE BONIFICACIÓN DE CANASTA NAVIDEÑA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME N° 058-2023-DGA-UPLA DE FECHA 30.11.2023, SOBRE PROYECCIÓN DE BONIFICACIÓN DE CANASTA NAVIDEÑA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA BONIFICACIÓN POR CANASTA NAVIDEÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, A FAVOR DEL PERSONAL DOCENTE (DE PREGRADO), Y NO DOCENTE (NOMBRADO, CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO Y CONTRATADO- A TIEMPO COMPLETO, Y A TIEMPO PARCIAL) DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL CHANCHAMAYO, INSTRUCTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS Y JEFES DE PRACTICAS	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1244-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : RECTOR, DIRECTOR GEN. DE ADMINISTRACIÓN, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

25. LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1012-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 31.10.2023, QUE PROPONER EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1012-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 31.10.2023, QUE PROPONER EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES. AUTORIZAR A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, DECANA, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1245-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) AÑOS
CONOCIMIENTO (++) : RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

26. EL OFICIO N° 5552-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2023 DE FECHA 09.11.2023, SOBRE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED INTEGRADA DE SALUD TARMA -HOSPITAL FÉLIX MAYORCA SOTO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
EL OFICIO N° 5552-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2023 DE FECHA 09.11.2023, SOBRE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED INTEGRADA DE SALUD TARMA -HOSPITAL FÉLIX MAYORCA SOTO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED INTEGRADA DE SALUD TARMA – HOSPITAL FÉLIX MAYORCA SOTO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES. AUTORIZAR A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, DECANA, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1246-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) AÑOS
CONOCIMIENTO (++) : RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

27. SOLICITUD DE LA TUNA DE CIENCIAS E INGENIERÍA, SOBRE PRECISIÓN DE FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES SEGÚN RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE LA TUNA DE CIENCIAS E INGENIERÍA, SOBRE PRECISIÓN DE FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES SEGÚN RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE LA PETICIÓN FORMULADA MEDIANTE FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE N° 0708264 DE FECHA 19.07.2023 PRESENTADO POR EL SEÑOR EDWIN QUILCA LOLO, MEDIANTE LA CUAL PETICIONA PRECISIÓN DE FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES DE LA TUNA DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 679-2023-CU-UPLA DE FECHA 06.07.2023; EN MÉRITO AL OFICIO N° 1337-2023/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 06.11.2023 Y AL OFICIO N° 1935 -2023-OAJ-UPLA DE FECHA 21.11.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1247-2023-CU-UPLA DE FECHA 04.12.2023 PLAZO DE EJECUCION: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD DE INGENIERÍA, OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General